

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501764
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Radioelectrónica
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11009323 Escuela de Ingenierías Marina Náutica y Radioelectrónica
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	1/15
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la valoración que la Comisión hace en relación al Grado en Ingeniería Radioelectrónica. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior informe de renovación de la acreditación. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y en un solo centro. En su plan de estudios contempla la realización de prácticas externas curriculares obligatorias (6 ECTS). La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web de la Universidad y en la del Grado, de las evidencias aportadas y de la información consultada y obtenida de los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió informe provisional de renovación de la acreditación que contenía aspectos a ser subsanados en aras a continuar con el proceso de mejora continua de la titulación.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado las acciones de mejora que se han propuesto en el documento de alegaciones, a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe Provisional y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE


Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad proporciona, en la web institucional, los contenidos para los grupos de interés a los que se dirige, dividiéndolos en siete grandes ámbitos. A través de la misma se puede llegar a la información del estudio. Bajo el perfil de Estudiantes se accede a información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc. Aunque la página aporta mucha información, no es intuitiva y cuesta encontrar la información buscada si no se conocen las solapas previamente. Esta opinión es sostenida también por varios grupos de interés durante la visita. Por ejemplo, es muy complicado llegar a la información del SIGC. Se sugiere hacer más fácil el acceso y la búsqueda de la información pública. Aunque la web ya alcanza un alto porcentaje de las exigencias y requisitos de ACCUA, sería conveniente hacer más fáciles los accesos a la información pública, como aspecto para la mejora.

A través de la web de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica se dispone de los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones, que aportan información, pero ni son de fácil manejo ni resultan intuitivas. No se encuentra una estructura de web que permita localizar lo buscado de forma ordenada, que posea estandarización de tipografías ni nombres de ficheros, etc. En la web se pueden encontrar los enlaces a la información relativa a: Sistema de Garantía de la Calidad y Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela (en este enlace se localizan actas de la comisión, que son conjuntas correspondientes a los tres grados: Marina, Náutica y Radioeléctrica y enlaces al SIGC de la UCA), información y normativas de TFG, información de los planes de estudio (competencias, salidas profesionales, planificación y resultados), movilidad, atención al estudiante, y otras actividades. El bloque de entradas recientes, que es común a todas las páginas que cuelgan de la de la Escuela, se dejó de actualizar en 2020.

A través del menú del Grado se accede a información que, en parte, es común de toda la Escuela y otra del Grado

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	2/15
			

en Ingeniería Radioelectrónica (la información no presenta una estructura intuitiva ni clara). Se encuentra información para los estudiantes como: normativas disponibles, información del Programa para el Estudiante, Convocatorias de movilidad, información del curso actual, calendarios académicos, programas de las asignaturas, horarios de clase, información relativa a los Trabajos Fin de Grado, etc.

La información pública sobre el Trabajo Fin de Grado es común a todas las titulaciones de la Escuela (normativa, composición de la Comisión de Trabajo Fin de Grado, asignación de trabajos y directores de los mismos, etc.)

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se incluyen acciones para publicar información desagregada sobre los diferentes ítem de los distintos títulos de la Escuela, así como para la mejorar de tasas de respuesta.

Sería necesario publicar, al menos, una descripción del perfil básico del profesorado. Dicho lo anterior, la Universidad ya ha planificado, en el plan de mejora propuesto en las alegaciones, acciones de mejora para poder llevarlo a cabo.

No se encuentran datos de satisfacción de empleadores y se deberían aumentar y mejorar las perspectivas a egresados.

No se encuentra la información pública de datos y resultados por asignatura, que debería aportarse, según la guía de evaluación.

No se observa que la página web cuente con mecanismos de accesibilidad para personas con diversidad funcional. A pesar de que tienen enlaces con información, alguno de los ficheros pdf no están demasiado elaborados y otros aportan poca información y no es la que se espera. Por ejemplo, en la solapa de SIGC de Ingeniería Radioelectrónica se accede a un documento que aporta media página de información sobre la inserción laboral. La presentación de la estructura del Plan de Estudios parece mejorable.

Si se accede al apartado de documentos e informes generales del grado, subapartado memoria y autoinformes, se encuentran informes con hasta 6 tipos de nombre diferentes y se detecta que falta información al respecto de varios años. Se trata de informes de seguimiento de planes de mejora y autoinformes que incluyen los planes de mejora. El último informe de seguimiento de planes de mejora, que se detalla como tal, es de 2019.

Se publica la estructura del SGC (V3.0) pero el manual es de la versión 1.1 y los procesos que cita no tienen relación con los implantados.

La web del Centro y de la titulación tienen un amplio margen de mejora en estandarización, visualidad, estructura y facilidad de localización de la información. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se proponen acciones de mejora a las que se debe dar seguimiento.

La información pública del Grado, teóricamente, se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado por el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster y el Protocolo del programa de Acreditación de la DEVA. Pero se comprueba que no es completamente acorde. Se recomienda que la web se organice según los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento en distintos apartados.


Sería conveniente reflejar los planes de mejora y su seguimiento de manera independiente en la página web del Título-Centro, independientes de los autoinformes.

Se proporcionan los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la docencia, pero no los resultados de satisfacción de profesorado, empleadores y egresados.

El grado de satisfacción del alumnado con la información pública en los últimos 5 años evaluados, desde 2016/17, presenta valores en descenso; en el último curso es de 2,33, descendiendo 1 punto el último año. Este indicador tiene un margen amplio de mejora.

El grado de satisfacción del PDI tiene valores siempre superiores a 4 pero también decreciendo. Para el personal de apoyo se obtiene una satisfacción de 3,85 que se comprueba que va en incremento cada año.

De la participación de los colectivos en las perspectivas cabe destacar que para las encuestas de satisfacción del PDI participó un porcentaje del 2,8% correspondiente a la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica; no se ha podido saber la participación del personal de apoyo correspondiente a este grado. Para

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	3/15
			

el alumnado, si se mira en los indicadores de satisfacción, se obtiene que la norma de participación del alumnado es del 6%-7%. Esto no permite obtener conclusiones válidas de las perspectivas.

En el periodo de COVID-19, la Universidad puso la información de todas aquellas normativas, acuerdos, procedimientos, protocolos o instrucciones adoptadas con motivo de la pandemia y la transformación de la docencia presencial a virtual a través de una solapa especial en su página web. También, en la web de la Escuela se habilitó una sección especial al efecto. Se llevó a cabo una encuesta ad-hoc para evaluar la satisfacción con las actuaciones puestas en marcha provocadas por la pandemia. Para los estudiantes, los diferentes ítems sobre la información recibida, tienen un índice de valoración de 3,50 (exacta en todos los ítems, lo que plantea algunas dudas). El profesorado valora la información en época COVID con 3,6 y el personal de apoyo con 3,6 de media, aproximadamente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar una descripción del perfil básico del profesorado.

Se deben introducir mecanismos para que la página web cuente con mecanismos de accesibilidad para personas con diversidad funcional.

Se debe disponer, distinguir y publicar información desagregada sobre la satisfacción global de los diferentes títulos de la Escuela así como mejorar significativamente la muestra y tasas de respuesta.

Se debe mejorar la estructura de la web del título, diseño, estandarización y facilidad de localización de la información, al igual que algunos de los documentos que se comunican a través de ella.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el acceso a la información a través de la web de la UCA haciéndolo más intuitivo.

Se recomienda publicar los planes de mejora de manera independiente, en la página web del Centro.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD


No se alcanza

Justificación

El Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz es el órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad. En aplicación del Proceso para la revisión de la gestión de la calidad, la Escuela ha aprobado su política y objetivos de calidad. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) es el órgano responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad de todos los títulos del centro.

Se dispone de varias fuentes documentales que provocan una dispersión de datos entre ellas lo que dificulta el seguimiento temporal de los indicadores (UCA está en un periodo transitorio de solicitud de la acreditación institucional en sus centros y la información del SGC está dispersa entre el gestor documental y el espacio "Colabora" debido a las necesarias migraciones entre plataformas; no obstante, es de esperar que en un plazo breve esta situación mejore, según se vaya avanzando en sus propósitos). También se dispone de un sistema de información al que tiene acceso el profesorado, que proporciona otros indicadores.

En los autoinformes se incluyen algunas acciones para el plan de mejora, pero en muchos casos alargan la resolución hasta 2024. Faltan informes del plan de mejora y de su seguimiento. Al acceder al sistema de gestión documental del SGC en Alfresco se comprueba que solo hay un Plan de Mejora y corresponde al 2017-2018, como en la web de la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBHAFC3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBHAFC3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	4/15
			

El Proceso para el diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos utiliza indicadores que proporcionan información sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación, entre otras. Los datos públicos en la web del Centro son de las 3 últimas anualidades evaluadas, únicamente.

Se especifica que se cuenta con herramientas para la recogida de información y se proporciona el enlace para consultarlas. Se trata de un sistema de Información centralizado de la UCA donde se pueden consultar tasas relativas a cada asignatura. El acceso a través de los enlaces proporcionados es complejo ya que son enlaces globales de la Universidad, lo que no permite acceder rápidamente a la información específica y de ítems concretos del título.

No se detecta que sobre este particular se recoja información de suficiente número de egresados ni información de empleadores, lo cual resulta muy necesario. En la visita tampoco se pudo consultar la opinión de los mismos, ya que solo acudió uno y manifestó que desde 2015, que tuvo alumnos en prácticas, no ha vuelto a tener contacto con egresados del Centro ni con el Centro.

Se detecta mucha falta de información relativa a los planes de mejora y su seguimiento y revisión; no se encuentra la información del estado de las actuaciones llevadas a cabo sobre las recomendaciones hechas, más allá de lo que incluye el autoinforme. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se proponen acciones de mejora al respecto, a las que se debe dar seguimiento.

Como ya se indicó en el Informe de Seguimiento para la Renovación de la Acreditación del 13 de julio de 2021, las evidencias son de difícil acceso y localización. En el caso de esta evaluación, como ejemplo, algunos enlaces del Autoinforme no devuelven datos y al buscar en el Gestor Documental datos de Indicadores, los mismos no se encuentran. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar se proponen acciones que podrían ser efectivas.

El Grado en Ingeniería Radioelectrónica, implantado en el curso 10/11, ha presentado modificaciones a la memoria inicial de verificación en 2015. Las modificaciones sí se encuentra en la web del título.

Los planes de mejora que se llevan a cabo responden a las recomendaciones provenientes de los informes institucionales, pero no ponen en marcha acciones de proactividad a partir de los indicadores y de las carencias propias detectadas por los profesores, alumnos y personal de apoyo.

En el Informe Final de DEVA para la renovación de la acreditación del título del 18 de mayo de 2017 se incluyen las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda, tanto en informes derivados de los procedimientos del SIGC, como en futuros autoinformes, dar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos de su consistencia estadística, como son el porcentaje de respuestas de la encuesta y el tamaño de la población encuestada.

Esta recomendación está en vías de solución; tiene en marcha acciones de mejora que podrían ser efectivas

RECOMENDACIÓN 3: En el procedimiento de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de los colectivos personal de apoyo y empleadores.


Ninguna de las recomendaciones se considera resuelta.

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, la Universidad propone acciones que podrían ser efectivas para la obtención de opinión de egresados y empleadores y aumentar el contacto y participación de los mismos, que pueden dar resultado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones para disponer de los planes de mejora de la titulación de todas las anualidades y de sus informes de seguimiento.

Se deben poner en marcha de acciones para implantar, de manera efectiva, procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de empleadores (y aumentar significativamente las de otros colectivos implicados en el título, particularmente egresados) y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	5/15
			

calidad del título y retroalimentación de actores de interés de la sociedad.

Se deben poner en marcha acciones para disponer de información de todos los indicadores y evidencias del SGC para todas las anualidades y actores de interés y facilitar el acceso a los mismos. Recoger en el gestor documental toda la información generada por todos los procesos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que los planes de mejora contemplen, de forma proactiva, los indicadores del estudio y las carencias detectadas por el PDI, estudiantes y Personal de apoyo.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El desarrollo del plan de estudios proviene de una herencia de antiguos estudios desde las Escuelas Superiores de Marina Civil, dependientes del Ministerio de Transportes. Debido a la procedencia, las metodologías y herramientas docentes presentan, en múltiples aspectos, una continuidad y estructura de las originarias.

Con respecto a la estructura de los Programas Docentes, las asignaturas incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía alineadas con la memoria del título. Pero no se detallan suficientemente algunos aspectos como la evaluación. La descripción de los criterios de evaluación de las asignaturas, en algunos casos es mejorable. Por ejemplo, se indica, como única información en los programas docentes: "Se evaluará la precisión y claridad para desarrollar xxx utilizando yyy concretas"; es el único párrafo del punto.

Los Programas Docentes de las asignaturas incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas y bibliografía alineadas con la memoria del título. Los programas docentes, por lo general, aportan información válida sobre la asignatura concreta, aunque de información del profesorado solo se aporta el nombre y cuerpo del profesor.

Con excepción del periodo de pandemia, en el que hubo que adaptar todas las actividades, y se hizo, la docencia se lleva a cabo de manera presencial, como se contempla en la memoria verificada; se llevan a cabo distintos tipos de actividades formativas, actividades presenciales y actividades complementarias no presenciales.


Se dispone de desarrollo normativo propio de la Universidad y adaptado por la Escuela para el Grado. Estas normativas y reglamentos se encuentran publicados y accesibles vía web. Así, podemos encontrar: Reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad, Reglamento de TFG, de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UCA, Reglamento de Permanencia, de Trabajos Fin de Grado y otros.

La Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica posee un reglamento interno de TFG adaptando las normativas de la Universidad. Se publica en la web del Centro la normativa de gestión, principales fechas, principales impresos, calendarios de defensas, etc. También se publican las actas de los TFG defendidos.

En relación con el grado de satisfacción de los estudiantes del Grado de Ingeniería en Radioelectrónica con el proceso para la elección y realización del TFG solo se dispone de las anualidades 17/18 y 20/21; los valores correspondientes son 2 y 3,5, esta última en el 20/21. Esta información es muy pobre para poder obtener conclusiones.

El programa formativo contempla la realización de prácticas curriculares externas bajo la modalidad curricular obligatoria. Las prácticas curriculares se ofertan como asignatura de 6 ECTS.

Respecto de los indicadores de la movilidad, los datos indican que no existe; estos no se dan desagregados por

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBHAFC3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBHAFC3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	6/15
			

entrante y saliente, nacional e internacional. Solo se dan 2 datos sin desagregar de 2% y 4,17% de participación en movilidad, anteriores al 18/19.

Respecto del perfil de nuevo ingreso y criterios de admisión, la valoración en función del perfil de acceso y matriculación aporta los siguientes datos: la tasa de adecuación al título es baja y oscila entre el 50 y 58% según los cursos; la tasa de ocupación es muy baja, de entre 28 y 42% (35% de media). La tasa de preferencia se sitúa entre el 20 y 40% y suele ser acorde y bastante similar a la de ocupación y la tasa de renovación del título (nuevo ingreso) es de entre el 27 y 40%.

Estas tasas bajas de adecuación, ocupación y preferencia son preocupantes. Muestran que no se es capaz de atraer estudiantes al título y que los atraídos no cumplen con el perfil idóneo.

Además, existen varios datos diferentes de la oferta de plazas en el grado. La Memoria de Verificación establece un máximo de 30 plazas de nuevo ingreso, aunque en la web y documentos obtenidos de la información pública se indican otros valores (50). Según las evidencias presentadas, en el curso 21/22 se han matriculado 16 estudiantes de nuevo ingreso (en el periodo evaluado, si se obtienen de los porcentajes, el número es de entre 9 y 13 para el resto de los años).

A este respecto, no se encuentra en la información del Centro y título el perfil de acceso recomendado para los estudiantes, con excepción de una información mínima en un díptico.

En el autoinforme (y Memoria de Verificación) se especifica que existe un procedimiento de coordinación en varios niveles, pero no se indica cómo se articula este procedimiento ni cuáles son las acciones que se desarrollan tras las coordinaciones. La coordinación docente de este grado ya ha sido objeto de recomendaciones de mejora en varios momentos del proceso de garantía de calidad. Se constata en la visita que los procedimientos de coordinación se llevan a cabo, pero se le deben proporcionar procedimientos de formalización y disponer de actas de acuerdos. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se proponen acciones para solventar esta situación que podrían ser efectivas.

En el curso 20/21 la satisfacción de los estudiantes para este indicador fue de 2,67; en el anterior no se aporta y en los 2 anteriores fue de 3,33. En general, falta mucha información de indicadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben establecer procedimientos formales de coordinación del título y disponer de actas y acuerdos de las reuniones.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente y hacerlos partícipes de dichas acciones.


Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar sustancialmente los indicadores de satisfacción de TFG.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los datos que se aportan en el autoinforme sobre el personal académico que ha impartido el Grado en Ingeniería Radioelectrónica y su evolución son escasos. De hecho, no se presenta la evolución, sino los de un solo año en el que, en total, hay 37 profesores (en el gestor documental se encuentra más información al respecto). De los 37

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	7/15
			

profesores, 20 son asociados o sustitutos. Hay 1 CU, 8 TU, 7 TEU y 1 PCol. Si se deja el Catedrático aparte, entre todos ellos, según se detalla en el autoinforme, tienen 1 solo sexenio. En total poseen 82 quinquenios (más de 5 quinquenios de media por profesor permanente). Los TU y PCol son doctores y entre los 9 solamente han sumado 1 sexenio pero cuentan con 48 quinquenios (casi 5,5 de media).

No se proporciona un breve CV del profesorado, ni otros datos que permitan valorar su adecuación.

De los datos disponibles se deduce que el único catedrático que participa actualmente en los estudios posee 6 quinquenios y 5 sexenios, lo que demuestra su implicación y equilibrio entre los indicadores. Estos datos indican que se trata de una plantilla muy senior, pero con dedicación casi nula a la investigación y renovación, lo que, sin duda, tiene importancia en la actualización y retroalimentación de la enseñanza-aprendizaje.

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe provisional, se proponen acciones que podrían ser efectivas para publicar información relativa al profesorado; de hecho ya se dispone de algunos datos. En lo que se refiere a la investigación y obtención de sexenios, en las alegaciones al informe provisional se indica que han detectado el problema, pero deben seguir intentando que los actuales profesores permanentes tengan doctorado, y que el profesorado, en general, obtenga sexenio de investigación; la UVA cuenta con un programa propio de ayuda para investigación en líneas deficitarias, del que harán uso. En el plan de mejora incluido en las alegaciones se proponen acciones de las que se debe hacer un seguimiento riguroso.

De los 7 TEU solo 1 es doctor y no tienen ningún sexenio. Además, hay 1 PCol, 5 asociados y 15 sustitutos; 3 en total son doctores, no se conoce su perfil docente ni su formación. Los que no tienen vinculación permanente suponen el 54% de la plantilla. No se cuenta con ningún ayudante doctor para ir renovando la plantilla.

En el curso 2020/21 se disponía de 37 profesores y había 46 estudiantes matriculados, lo que da una relación de 1,25 alumnos por profesor.

La participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente sufre oscilaciones. Actualmente es del 29% (de media aproximadamente 32%, que es muy baja) y del 56%, de media, la participación en acciones formativas.


Participación del profesorado en el programa DOCENTIA desde el año 17/18 al 2021 es 5%, 2,38%, 2,22% y 5,41%. Se obtiene un acumulado inferior al 20% lo que es excesivamente bajo. Ya que se dispone del programa Docentia, implantado como mecanismo para la evaluación de la actividad docente, se debería utilizar para dicho fin entre todo el profesorado. Además, en su manual (Manual de Docentia -UCA) recoge que "como se indica en el art. 127 de los Estatutos de la UCA, todo profesor será objeto de evaluación ordinaria cada 5 años y cuando así lo solicite expresamente".

En definitiva, la plantilla de profesorado, a excepción del Catedrático, cuenta con un solo sexenio, únicamente un 35% son doctores, y se caracteriza por una casi nula participación en la evaluación de la actividad docente.

Respecto de la adecuación de los tutores de prácticas y TFG, existe una Comisión de Trabajo de Fin de Grado que, atendiendo al marco normativo, propone la asignación del TFG y del tutor a cada alumno que lo haya solicitado. El tutor se designa de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por profesores y alumnos. El reglamento también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán ser codirigidos por expertos y profesionales externos conjuntamente. La satisfacción de los alumnos con el proceso de selección de tutores de TFG es de 3,5 en el curso 2020/21. Hay que añadir que, en opinión de los estudiantes, los profesores con quien más tratan son los interinos y estos no pueden dirigir TFG desde este curso.

Según el reglamento de la Universidad de Cádiz para las prácticas externas, el tutor académico debe ser un profesor de la Universidad de Cádiz, con preferencia del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el alumno y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. En este caso, y en relación con la valoración de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas solo se dispone de la del curso 17/18 y es de 1,4. Se obtiene de la entrevista de la visita que es norma que se proporcione a los estudiantes un listado de empresas y sean ellos los que deban tramitar y negociar la práctica.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia. es bueno (>4,3 en todos los casos llegando a

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBHAFC3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBHAFC3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	8/15
			

4,7), El grado de satisfacción del alumnado con el título es, de media, aproximadamente 3,7. La participación de los estudiantes en las prospectivas, según la tasa de respuestas para el análisis, va del 2,5% al 11% en los diferentes años; en los 2 últimos un poco superior al 6% (una tasa de respuesta tan baja no permite obtener conclusiones certeras).

En la adaptación a la época COVID los índices de satisfacción son los siguientes. Para el estudiantado: la atención tutorial recibida 3,75; la comunicación con el profesorado 3,4; las relaciones con el profesorado adecuadas 4. En todos los casos por encima del promedio de la UCA. El profesorado indica que ha sido suficiente la formación en enseñanza online (3,4) y el personal de apoyo valora bien el clima y relaciones de trabajo con el profesorado (4,31). La tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción del PDI en los últimos 5 años va del 10% al 24%; en 16/17 fue más alta.

El grado de satisfacción global del PDI con el título es muy bueno situándose la media en valores superiores a 4. El profesorado debería participar más en las prospectivas sobre el título.

Otro dato que se puede aportar en el apartado es que la satisfacción del personal de apoyo con las tareas administrativas en el Centro oscila de 3,6 a 4,07.

Se considera que se debe realizar un especial seguimiento a la mejora de la cualificación del profesorado y reforzar el apoyo institucional a los grupos de investigación con profesores en situación de realizar el doctorado.

En el Informe final de DEVA para la Renovación de la Acreditación de 2017 se indicaban las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda dar un soporte formal a la coordinación horizontal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación tanto de profesorado como de alumnado.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1: Se debe promover la mejora de la cualificación del profesorado y reforzar el apoyo institucional a los grupos de investigación con profesores en situación de realizar el doctorado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de datos concretos de cada profesor y hacerlos accesible para analizar la evolución y adecuación y conocer su perfil.

Se deben establecer acciones y procedimientos para potenciar y favorecer la dedicación a la investigación del profesorado, de manera que alcancen, en mayor número, el grado de doctor y la obtención de mayor número de sexenios.

Se deben diseñar acciones para mejorar extraordinariamente la valoración del estudiantado sobre los procesos relacionados con las prácticas externas y tener más información de este indicador.


Aspectos para la mejora del título

Se deben poner en marcha procedimientos para aumentar la participación del profesorado en su evaluación mediante Docentia, una vez que la UCA lo tiene implantado como programa para la evaluación de la actividad docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	9/15
			

En las infraestructuras de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica no ha habido grandes cambios respecto de las indicadas en la memoria de verificación. Se cuenta, en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos, con un total de 31 aulas con una capacidad para 1.771 alumnos, más otras 21 aulas en los aularios del campus con una capacidad total para 1.901 alumnos. Disponen de equipamiento completo multimedia que permite la utilización de nuevas metodologías. También se dispone de 7 aulas de informática adaptadas para el uso por personas discapacitadas. Se dispone de un amplio paquete de herramientas, softwares y de ordenadores portátiles en préstamo para los alumnos. Otras infraestructuras son los Simuladores de Navegación, Máquinas, Comunicaciones y Sistemas de Ayuda a la Navegación, actualizados en los últimos años.

En total existen 34 laboratorios destinados a docencia e investigación.

Todos los espacios cuentan con medios informáticos y audiovisuales, e incluso con equipamiento para reuniones telemáticas. Cuenta además con campus virtual y acceso inalámbrico a internet.

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el bajo número de alumnos. El grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título presenta valores desde 3 a 4,13. Faltan datos de un curso y en el último año ha caído de 4,13 a 3,55. El grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título está alrededor de 4,2 en los diferentes cursos.

Existe en la web de la escuela un espacio para información al respecto de todos los aspectos relacionados con la movilidad. Se indican los convenios y centros con los que se tiene movilidad. En la información suministrada se puede ver la baja solicitud de movilidad por los alumnos. Además, los informes de movilidad que se encuentran van del 10/11 al 14/15. Pero luego en otra solapa del título se encuentran datos de movilidad de todo el centro del 17/18 al 21/22. Es difícil realizar la búsqueda de datos. La movilidad desde el 18/19 es prácticamente inexistente. Debe reforzarse este recurso de formación, urgentemente. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar se incluyen acciones que podrían ser efectivas para mejorar la situación de la movilidad.

Los estudiantes están obligados a la realización de prácticas externas para completar el itinerario curricular de la titulación. Se trata de una asignatura de 6 ECTS. El número parece bajo para esta actividad y, sin duda, compaginarlas con la realización de otras asignaturas cuesta trabajo a los estudiantes. Se dice en el autoinforme que el Centro, a través de su coordinador de título, es quién gestiona la incorporación del alumnado a sus prácticas curriculares haciendo uso de la plataforma creada por el Vicerrectorado para su correspondiente gestión. Pero, de facto, son los alumnos los que comunican al coordinador cuándo y dónde han conseguido las prácticas y se incorporan a ellas (se obtiene de la entrevistas de la visita que es norma que se proporcione a los estudiantes un listado de empresas y sean ellos los que deban tramitar y negociar la práctica). No hay datos de satisfacción de los estudiantes desde el curso 17/18 donde fue de 1,4.


En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar se han propuesto acciones de las que alguna es de gran impacto, como modificación sustancial de la Memoria de verificación. Estas medidas deberían ser efectivas para resolver los problemas de las prácticas externas, pero se les debe hacer un seguimiento muy riguroso.

La Escuela cuenta con personal de apoyo cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente del Grado. Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz el personal de apoyo no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o en un Campus Universitario.

En las entrevistas de la visita se indica que, con la situación y personal actuales es suficiente para apoyo técnico y para llevar a cabo todos los procesos administrativos sin problema.

En relación con las prácticas externas, máxime si son obligatorias y, por tanto, necesarias para obtener la titulación, es el Centro quién debe garantizar las prácticas para los estudiantes, así como realizar las gestiones pertinentes para la inserción del estudiantado en las mismas.

Aspectos que deben ser subsanados

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	10/15
			

Se debe garantizar y gestionar, por parte del Centro, la oferta de prácticas para todos los estudiantes. Asimismo, se debe mejorar extraordinariamente la información en web y satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. Finalmente, se deben hacer públicos los datos de prácticas externas realizadas en las diferentes anualidades y de la oferta de las mismas por parte del título.

Se deben implementar acciones para que exista movilidad suficiente en el título, tanto entrante como saliente, y disponer de datos satisfacción con la misma.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El plan docente de cada asignatura incluye las competencias y resultados de aprendizaje a alcanzar, el profesorado responsable de la docencia y se describen los contenidos, las actividades formativas previstas, el sistema de evaluación y la bibliografía recomendada, entre otros aspectos. La información aportada es detallada y entre ella se encuentran los resultados de aprendizaje, que tienen un nivel de descripción suficiente y que son coherentes con el nivel MECES-2.

Para asegurar un correcto alineamiento de las competencias con las actividades de formación del título, el Coordinador del Grado mantiene contacto y reuniones con los coordinadores de las asignaturas de cada materia para realizar el reparto de competencias entre ellas. No se dispone de procedimientos formales para la coordinación ni de actas de acuerdos y reuniones, aunque se manifiesta que están estableciéndolo para disponer de ellos en el futuro.

Las competencias reflejadas en la memoria se cubren en las diferentes asignaturas.

Existen diversas herramientas y técnicas de evaluación de resultados de las actividades de aprendizaje realizadas durante la asignatura. Por lo general, se ajustan a las diferentes etapas/cursos del aprendizaje de los estudiantes, no existiendo un modelo común. El Trabajo Fin de Grado se evalúa según lo indicado en su reglamento.

La tasa de presentados está en valores entre 75% y 84%. La tasa de abandono oscila entre el 50% y 80% siendo de media 62% que es dato muy preocupante, máxime cuando no es puntual sino mantenido en el tiempo. La tasa de eficiencia está entre el 80 y 91%. En la memoria de Verificación se estableció una previsión del 20% para la tasa de abandono.


La tasa de graduación es baja encontrándose entre el 5% y 12% (9% de media). En la memoria de Verificación se estableció 35% para este indicador.

La duración media de los estudios oscila, pero la media es mayor de 5,2 años. Esto obviamente no refleja los cursos realizados hasta el abandono del 80% de estudiantes.

El Trabajo de Fin de Grado presenta, en el periodo analizado, una tasa de rendimiento (sobre el 40%) inferior a la media del cuarto curso. Para solventar este problema, se han implantado jornadas semestrales de orientación académica sobre el TFG.

El título presenta una carencia importante de datos de la satisfacción con los diferentes de indicadores. Falta mucha información relativa a este criterio. No se puede acceder a las tasas de Asignaturas por centro desde el Sistema de Información de la Universidad de Cádiz. Al intentar entrar en el Centro figura el siguiente mensaje: para acceder a esta parte del servidor debe estar en la Red de la UCA.

Se debe aportar información completa de todos los indicadores para toda una serie temporal. Los datos de que se dispone son pocos y obtenidos con muy bajas muestras. En el autoinforme hubiera sido conveniente disponer de mayor información respecto de profesores-asignaturas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBhafC3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBhafC3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	11/15
			

Se proporciona una hoja Excel con las calificaciones de cada asignatura. En general, las calificaciones están repartidas en todos los niveles.

Se observan varias asignaturas que tienen un rendimiento muy bajo, lo que se repite durante varios cursos. Entre ellas destacan: Fundamentos de Informática de 1º (17 matriculados y 13 no presentados), o Dispositivos Electrónicos e Instrumentación (20 matriculados y 11 no presentados), o Circuitos Digitales (8 matriculados y 4 no presentados).

El estudiantado identifica que las asignaturas de los primeros cursos son necesarias, pero algunas deberían cambiar de orden de impartición, por ejemplo, Construcción Naval debería ir a segundo curso y Formación Marítima Básica a primero.

Para el análisis de este criterio de resultados del programa formativo existe una combinación de indicadores, que se mantienen en el tiempo muy alejados de lo Verificado en la Memoria inicialmente, lo que es muy preocupante en su conjunto. Las tasas de ocupación son muy bajas (35%), la tasa media de abandono muy elevada (62%) y tasas de egresos baja (9% -menos de una decena-), hacen que la situación del título sea preocupante.

En el Informe Final de DEVA para la renovación de la acreditación del título del 18 de mayo de 2017; se incluye la siguiente recomendación:

Recomendación 7: Se recomienda analizar las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y las asignaturas con elevados porcentajes de no presentados y generar las acciones de mejora correspondientes.

Las acciones de mejora no han logrado los objetivos.

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar se incluyen acciones que pueden resultar de alto impacto si se ejecutan convenientemente y que podrían dar resultado para revertir las tendencias de las tasas, rendimiento de algunas materias y TFG. No obstante, se debe realizar un seguimiento riguroso para comprobar su implantación y efectividad a corto y medio plazo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben llevar a cabo acciones extraordinarias y urgentes para corregir las tasas de ocupación, preferencia, abandono y graduación ya que se mantienen en el tiempo muy desviadas de lo indicado en la memoria verificada

Se deben intensificar las acciones para aumentar la tasa de rendimiento de TFG.

Se deben analizar las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y las asignaturas con elevados porcentajes de no presentados y llevar a cabo las acciones necesarias para corregirlas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar cuidadosamente el desarrollo y orden del programa formativo teniendo en cuenta sugerencias de los estudiantes.


CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cádiz dispone de la Oficina del Estudiante, concebida como un espacio centralizado para orientar y agilizar la realización de gestiones académicas, administrativas y relativas a la vida universitaria.

La Escuela dispone, en su página web, de información donde se exponen noticias de interés en relación con el

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	12/15
			

mercado laboral y para facilitar la inserción laboral de los estudiantes; en el tablón se anuncian ofertas de trabajo y prácticas en empresas que pueden ser de interés para el alumnado.

La orientación académica se articula en jornadas de información a alumnos de nuevo ingreso al inicio de cada curso, aportando información del funcionamiento para incentivar su participación en la vida universitaria, orientar e incentivar el aprendizaje, etc.

La Universidad de Cádiz cuenta además con el Área de Atención al Alumnado para proporcionar información sobre la oferta formativa académica. Existe, además, un Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica para atender las necesidades personales y académicas asesorando en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje.

También cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles.

Todos los años se lleva a cabo un Programa de Orientación y Apoyo para el alumnado que se aprueba en la CGC y por Junta de Escuela. El grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica era de 3,7. En 2021 bajó a 2 y en 21/22 subió a 3. La progresión del 2017-2018 al 2021-2022 ha sido la siguiente: 3,71, 3,67, -,2 y 3. (hay que tener en cuenta la muestra citada anteriormente).

El grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional es de 3. La progresión del 2017-2018 al 2021-2022 ha sido la siguiente: 3,5, 3,33, -, 3 y 3.

La tasa de respuestas a la prospectiva está entre el 14% y 18%, lo que equivale a un valor de muestra absoluto de alguna unidad (a tener en cuenta que el número de egresados es bajo- 7 en 19/20, 6 en 20/21 y 3 en 21/22-).

La tasa de empleabilidad total es del 50% y 100%. La inserción en el sector profesional es del 0%. Casi toda la empleabilidad es con movilidad geográfica.

La satisfacción de los egresados con los estudios ha ascendido desde 2,25 a 4 y con las competencias adquiridas ha llegado este último curso a 4,11. Es buena, pero se necesitaría una mayor muestra mantenida para poder obtener conclusiones.

El perfil de egreso debe proporcionar los conocimientos que debe tener a su disposición un oficial radioelectrónico de 2º de la Marina Mercante, tanto embarcado como en tierra. El título se imparte en muy pocas universidades y en algunas se ha cerrado hace pocos años (ULL), integrando sus conocimientos en otros relacionados.

Aquí hay que comentar que los datos del autoinforme y los obtenidos en información pública de la Universidad no arrojan la misma información. También se sospecha que algunas tablas como Inserción laboral y satisfacción de los egresados, son erróneas.

No se dispone de ningún dato de empleadores. En la entrevista con los empleadores en la visita acudió un solo empleador y sin relación aparente con este Grado. Llevaba desde 2015 sin tener estudiantes de este Centro en prácticas ni tampoco contratados. Manifestó su interés en poder mantener contactos, que incluso lo había intentado pero que había sido un intento infructuoso.

También manifiesta que estaría dispuesto a participar en las decisiones y mejora de los programas formativos y del Grado en general, siendo miembro de órganos colegiados (no ha sido invitado nunca ni se contacta con ellos institucionalmente).


Respecto de la satisfacción con las competencias adquiridas de los egresados, los datos se han obtenido con una muestra de alguna unidad.

El título está en claro riesgo. Hay que prestar mucha atención a las tasas de ocupación y preferencia del título, que son muy bajas, junto con la baja tasa de graduación, altísima tasa de abandono, a lo que se añade el dato de la inserción fuera del sector profesional del título.

El título es claramente deficitario en cuanto a la atracción de estudiantes y a la sostenibilidad a tenor de sus tasas.

En el Informe Final de DEVA para la renovación de la acreditación del título del 18 de mayo de 2017 se incluyen las siguientes recomendaciones aún no resueltas en el Informe del Plan de Mejora de 2021:

Recomendación 8: Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SIGC definido a tal fin.

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBHAFC3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBHAFC3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	13/15
			

Recomendación 9: Se recomienda conseguir, que, en el próximo curso, además de plantear como acciones de mejora las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA, se anoten en un plan de mejora todas las carencias detectadas por los profesores, alumnos y PAS.

Recomendación 11 (Recomendación de Especial Seguimiento): Se recomienda analizar si las causas de la elevada tasa de abandono son mayoritariamente debidas al cambio de estudios dentro del mismo centro o a otros motivos, en cuyo caso se deberían activar acciones dentro del plan de mejora para mejorar este indicador.

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar se incluyen acciones para revertir las tendencias de las tasas que podrían dar resultado a medio plazo y de las que se debe hacer un seguimiento. Además se proponen acciones para la mejora de la satisfacción de los estudiantes con la orientación y también para implantar procedimientos institucionalizados de contacto, seguimiento de la actividad laboral y toma de opinión de empleadores y egresados, que pueden resultar efectivas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar cuidadosamente y poner en marcha acciones extraordinarias para mejorar las tasas de ocupación y preferencia.

Se debe analizar cuidadosamente y poner en marcha acciones extraordinarias para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación.

Se deben obtener datos acerca de la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, bien mediante encuestas de satisfacción o mediante procedimientos alternativos (p.ej. constitución de grupos focales al efecto).

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda poner en marcha acciones para que los estudiantes hagan uso de los programas y actividades de orientación académica y profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	14/15
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TK6HHBHAF3Q462VFD43JAMXXL	PÁGINA	15/15
